

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Francisco Lizardo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, en sustitución de la señora Milagros Orquídea Altagracia Domínguez Valdez.

ARTÍCULO 2.- El señor Claudio Amílcar Pérez Díaz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, en sustitución del señor Julio Aza.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 327-15 que deroga el Artículo 2, Dec. No. 699-10, que nombró al señor Hugo Heriberto Rodríguez García, Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana. G. O. No. 10816 del 6 de noviembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 327-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto número 699-10, del 14 de diciembre de 2010, que designa al señor Hugo Heriberto Rodríguez García, como Subdirector de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Artículo 2.- Envíese a la Autoridad Portuaria Dominicana, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 328-15 que designa a la señora Ruth Altagracia Beltré Pérez, Subdirectora del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. G. O. No. 10816 del 6 de noviembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 328-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Ruth Altagracia Beltré Pérez, queda designada Subdirectora del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA, en sustitución del señor Yovanny Melo Guevara.

Artículo 2.- Envíese al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA